	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1508 DE DICIEMBRE DEL 2020 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.2058617 CONTRATISTA **CORPORACION SUMATE.**

En el municipio de Pereira a los 14 días del mes de Diciembre de 2020, en la Secretaría Gobierno se reunieron el Doctor **MARTHA ISABEL SALAZAR PINEDA** en calidad de Supervisor y la señora **KAREN YULIE VALENCIA MEJIA** en calidad de Representante legal de la **CORPORACION SUMATE** contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	1508
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR. 2058617
OBJETO	BRINDAR FORMACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD, PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**CORPORACION SUMATE-KAREN Y. VALENCIA M.**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	816.005.944-0
IMPUTACIONES	Rubro No ***03-062314220101-20 $19.914.000***, afectado en $19.890.000 **Disponibilidad No** 1932 del 20 de Octubre de 2020 **Registro No.** 5894 del 15/12/2020
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de 1,5 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 28 de diciembre de 2020.
FECHA DE INICIACION	18/12/2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28/12/2020
VALOR INICIALCONTRATO	$19.890.000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: El pago será mediante UN ACTA vencida por valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCEINTOS NOVENTA MIL PESOS CTE M ($ 19.890.000),** y/o proporcional según los días efectivamente prestado el servicio.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

Realizar una convocatoria a los miembros del Cric e independientes, para participar en los talleres

1. Realizar el evento BRINDAR FORMACION PARA LA GOBERNABILIDAD, PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, con participación de 30 representantes filiales al CRIR, evento que se realizará en el municipio de Pereira, tendrá una duración de un (1) día y medio para la construcción de la ruta del plan de vida, incluyendo el horario para la llegada y salida de las

delegaciones al sitio del evento. El contratista deberá suministrar transporte, alojamiento, alimentación e hidratación, logística e interpretación en lengua nativa, para desarrollar adecuadamente la actividad. Del taller se deberá presentar registro de asistencia y evidencia fotográfica.

2. Desarrollar la programación "BRINDAR FORMACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD, PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", con temáticas y contenidos idóneos, incluyendo las siguientes actividades: 1. Recepción de delegaciones; 2. construcción de la ruta del plan de vida. 3. Socialización y retroalimentación del taller. Nota: En concertación con la comunidad, se podrán incluir o retirar ciertas actividades de la programación del evento, siempre y cuando no se altere la actividad principal del mismo, en todo caso se deberá presentar como evidencia una relatoría con los resultados obtenidos en la misma.

3. El contratista deberá producir y suministrar en full color a cada uno de los participantes, un folleto sobre los temas a tratar, esto es construcción de la ruta del plan de vida. Folletos que deberán ser avalados por el supervisor del contrato de la Secretaría de Gobierno. El título a suministrar puede ser el siguiente, PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE 11 HORAS EN LA FORMACIÓN EN LA PLANEACIÓN. DE LA RUTA PARA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE VIDA aunque se podrá considerar otro material, en atención a las necesidades de la población indígena de Risaralda.

OBSERVACIÓN No 2. El contratista debe presentar informe, con los debidos soportes y control de procesos asignados. ASÍ: Se tendrá un Cronograma de Actividades previamente acordado con la interventoría del contrato y debidamente concertado con el secretario de despacho, que permita cumplir con las diferentes acciones esbozadas en el marco de la propuesta de la referencia que deberá ir refrendado con el Informe y el Visto Bueno del Interventor.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 03 días del mes de Diciembre del año en curso.

Firma

MARTHA ISABEL SALAZAR PINEDA
Supervisor

Firma

KAREN YULIE VALENCIA MEJIA.
Contratista